

CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE LA CIUDAD DE LEON

En la sesión plenaria celebrada por esta Real Academia el día 18 de junio de 1962 aprobó e hizo suyo el siguiente dictamen, emitido en la Junta de la Comisión Central de Monumentos por el miembro de la misma Excmo. Sr. D. Luis Menéndez Pidal, relativo a la petición de la Comisión Provincial de Monumentos de León, para que sean declarados conjuntos históricos artísticos de dicha capital determinadas zonas de la misma:

La ciudad de León, antigua capital del reino astur-leonés, conserva aún indelebles muestras de su grandeza histórica en incontables monumentos y en sus viejas murallas que recuerdan su glorioso pasado, como tan minuciosamente estudia la Comisión Provincial de Monumentos en su documentado y precioso informe, objeto da este dictamen.

Las murallas romanas, vivo recuerdo del campamento de la Legión VII, origen de la ciudad, delimitan el primitivo recinto rectangular de León, ensanchado después con las restauraciones de los dos Alfonsos V y IX, llegando más tarde en su ampliación, con la «cerca nueva» de Alfonso XI, a cerrar el perímetro amurallado de la ciudad. Todavía ahora existen las salidas practicadas en el recinto de las murallas con las Puertas del Obispo, de la Reina, del Castillo.

Dentro del indicado recinto o en sus inmediaciones se alzan los más importantes y bellos monumentos leoneses, alineados en las típicas plazas y calles de la vieja ciudad medieval. Allí están la Catedral, San Isidoro, la casa de los Guzmanes, obra de Rodrigo Gil de Hontañón; la casa de Gaudí, la iglesia del Mercado, San Salvador de Palaz de Rey. El palacio del Conde Luna, con otro magnífico palacio románico cerca del anterior. La Torre de los Ponces. Un notabilísimo monumento civil del siglo XII, situado en el patio del actual Colegio de las Teresianas. El Consistorio y las Casas Consistoriales, en la plaza Mayor. La casa de San Marcelo, frente al nuevo Ayuntamiento. La plaza del Mercado del Grano, con los restos de un palacio del siglo XVII. La casa del Marqués de Villasinta. La plaza de las Torres de Omaña, con su palacio.

En la calle del Cid se conservan los restos del palacio Díaz de Laciana y Quiñones. En la calle de la Rúa la mayor parte de las casas eran del Cabildo; allí está la importante fachada del convento de la Concepción. La casa-palacio de los Quiñones de Sena se encuentra en la calle de Fernández Cadórniga. En la calle de Serranos se conserva la suntuosa portada del palacio de los Villapadierna y Lorenzana.

El evocador y romántico Corral de Villa-Pérez. El palacio Escobar-Balanzategui. Plaza de Regla. La plaza de las Tiendas. Convento de Recoletas. Calle de las Cercas. Caño Badillo, Santa María la Real. Rinconada de San Pelayo, Arco de las Animas...

La vieja ciudad de León tiene infinidad de calles evocadoras y de gran carácter, tales como la de Matasiete, Malecín. Travesía de Santa Cruz, seguramente en la Judería. Travesía de Don Gutierre, Canónica Vieja, Corral de San Guisán, plazas de San Froilán y del Vizconde. Barrio de Santa Marina y San Martín...

Cuenta León con numerosas fuentes en las plazas de San Isidoro, San Marcelo, plaza del Mercado y en el Parque de San Francisco.

Ya fuera del recinto del casco viejo de la ciudad se halla el soberbio convento de San Marcos, con su puente sobre el río. También se encuentra fuera del viejo León la iglesia de San Francisco, de los PP. Capuchinos, y la moderna iglesia de San Juan y San Pedro, donde fue aprovechada la fachada del monasterio de Eslonza por el arquitecto Torbado. También fuera ya de León, a tres kilómetros de la ciudad, a orillas del río Torio, fueron descubiertas en 1885, por D. José Ramón Mélida, las importantes ruinas de la gran villa romana de Navatejera, del siglo IV, seguramente ya paleocristiana.

Esta es la relación escueta de lo más interesante que atesora la ciudad de León, y por ella se puede apreciar el grandísimo valor que tiene bajo su aspecto histórico, artístico y pintoresco. Por lo tanto, no hay duda en clasificar a León dentro del grupo más interesante de las ciudades españolas, y por ello la Comisión Provincial de Monumentos, acertadísimamente, propone al Estado sean apreciadas oficialmente determinadas zonas para cuidar de sus altos valores, de indudable interés nacional.

Además, la rara y feliz circunstancia de haber tenido León un lógico plan de ensanche, que ha llevado su moderna expansión urbana fuera del recinto histórico de la vieja ciudad, hace posible que hoy día todavía se puedan valorar y atender los importantísimos monumentos incluidos en sus típicas calles y plazas.

Por todas las razones expuestas la Real Academia propone al Estado sean declarados conjuntos histórico artísticos, en la ciudad de León, las partes siguientes:

- I.—La comprendida dentro del recinto de la muralla romana.
- II.—La comprendida dentro del recinto de la muralla medieval.
- III.—Calles y plazas que contornean las murallas, quedando las fachadas opuestas a la muralla sujetas a una Ordenanza especial que será debidamente estudiada y aprobada en su día por la superioridad.
- IV.—Las plazas de San Marcelo, frente al palacio de los Guzmanes, del Ayuntamiento y plazas Mayor y de San Marcos, con su puente.